



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 20 SET 2022

Res. H. N° 1331/22

Expte. N° 4.592/22

**VISTO:**

La Nota presentada por la Prof. BUSTAMANTE Patricia, de la Escuela de Letras, mediante la cual solicita ayuda económica para solventar gastos de pasajes y/o viáticos de conferencistas y talleristas invitados al "IV FORO DE DOCENTES DE LENGUA Y LITERATURA" que se llevará a cabo en la ciudad de Salta, los días 4 y 5 de Octubre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la mencionada actividad fue autorizada y cuenta con aval académico de esta Facultad mediante Resolución H N° 1259/22;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras resuelve otorgar, hasta la suma total de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00) en concepto de ayuda económica para solventar gastos de pasajes y/o viáticos de conferencistas y talleristas al evento mencionado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una ayuda económica consistente en la suma de **PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00)**, a la Prof. BUSTAMANTE, Patricia para solventar gastos de pasajes y/o viáticos de conferencistas y talleristas invitados al "IV FORO DE DOCENTES DE LENGUA Y LITERATURA" que se llevará a cabo en la ciudad de Salta, los días 4 y 5 de Octubre del corriente año.

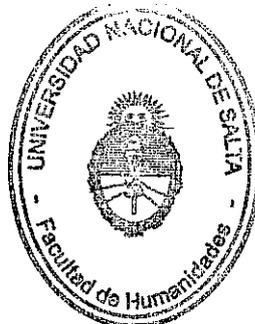
**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. BUSTAMANTE, Patricia DNI 17.131.225 como responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados por el Art 1°.

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al presupuesto 2.022 de esta Dependencia y en el orden interno a la Escuela de Letras (S.S.Dep. 027.001.006).

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General. Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cjc/jac.-

Mg. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa